

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 5° Nominación, en relación a los autos caratulados: RODRIGUEZ RITA GUADALUPE c/SUCESORES DE PARDO MARIA JOSEFINA y Otros s/División de Condominio (Expte. 508/09) el Sr. Juez ha dispuesto lo siguiente: Santa Fe, 4 de marzo de 2010. Téngase presente la reposición efectuada y la ampliación de la demanda en la forma que expresa. Encontrándose debidamente repuesto el escrito inicial, se provee: Por iniciada demanda de División de Condominio, a la que se le dará el trámite de juicio ordinario, contra Marina Ana María Pardo; Susana del Carmen Vinetti de Oroño; contra los sucesores de Gladis Ana María Delgado de Pardo y de María Josefina Pardo y contra cualquier otro ocupante o poseedor actual de algunas de las unidades que integran el inmueble que se pretende dividir, a quienes se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho por el término de tres días, bajo apercibimiento de rebeldía. Sin perjuicio del trámite pertinente precedentemente expuesto, hágase saber por cédulas a las partes en el domicilio real la opción establecida en el Art. 8 de la Ley 11.622 y acuerdo de la Excma. Corte Suprema de Justicia del 29-08-95 (acta N° 30, 17, Art. 1, 2 y 7 del reglamento) sobre la posibilidad de someter la cuestión a mediación judicial voluntaria y gratuita, en caso de que se opte por el trámite deberá comunicarse ello a este Juzgado para la derivación de la cuestión a mediación. Aclárese que en este supuesto el trámite de esta causa por ser independiente, de la mediación, continuará, salvo que las partes acuerden la suspensión de los términos, permaneciendo en todos los casos el expediente en el Juzgado (Art. 7 inc. D, del acuerdo del 29-08-95, Reglamento de Mediación). Asimismo, atento lo peticionado en el punto VII) y conforme a facultades emergentes del Art. 19 del C.P.C.C. cítese a las partes y a sus letrados a la audiencia del día 30/03/10 a las 9,30 hs. Notifíquese por cédula y mediante edictos a publicarse por el término de ley (Art. 73 y 597 C.P.C.C.). Notifíquese: Balestieri, Lizasoain, Pacor, Leizza, Correu o Ruiz Díaz. Notifíquese. Fdo: Dra. María Marcela Aylagas, Jueza; Dr. Germán Aníbal Romero, Secretario. Otro decreto: Santa Fe, 22 de marzo de 2010. Téngase presente. Para que tenga lugar la audiencia prevista en el Art. 19 del C.P.C.C., señálase nueva fecha para el día 27/04/10 a las 9,30 hs. Notifíquese por cédula y mediante edictos a publicarse por el término de ley (Art. 73 y 597 CPCC). Notifíquese. Fdo: Dra. María M. Aylagas, Jueza; Dr. Germán A. Romero, secretario. Santa Fe, 29 de Abril de 2010. Germán Aníbal Romero, secretario.

§ 11            97370    Abr. 19    Abr. 21

---

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito N° Uno en lo Civil y Comercial de la 3° Nominación, Dra. Silvina Boleas, secretaría a cargo de la Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, se hace saber al Sr. Claudio Ricardo Campagnoli (D.N.I. 17.621.540) que en los autos: NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/CAMPAGNOLI CLAUDIO RICARDO s/Ejecutivo. Expte n° 835/09 se ha dictado su rebeldía. A continuación se transcribe el decreto que así lo establece: Santa Fe, 23 de marzo de 2010. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárase rebelde a la demandada. Notifíquese. Santa Fe, 6 de abril de 2010. Dra. Silvina Boleas, Jueza, Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

§ 11            97358    Abr. 19    Abr. 21

---

El Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial, 1° Nominación, sito en calle San Jerónimo 1551 de Santa Fe, en autos caratulados: JORDA MONICA SUSANA c/HERMENEGILDA RAMONA DURAN DE AGUILAR s/Ordinario, Usucapión, (Expte. N° 1437/09), ha dispuesto, de conformidad con lo prescripto por el Art. 24 inc. a) de la ley 14.159, citar y emplazar por edictos a la demandada Hermenegilda Ramona Duran de Aguilar, de apellido materno Echle, y/o sus sucesores y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir, sito en calle Almirante Brown s/n, de la localidad de Sauce Viejo, Pcia. de Santa Fe, e inscripto en el Registro Público de la Propiedad al T° 243 Par, F° 2435, N° 20994; a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Santa Fe, 12 de abril de 2010. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

§ 11            97363    Abr. 19 Abr. 21

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7° Nominación, en los autos caratulados: "AGROSERVICIOS HUMBOLDT S.A. c/Sucesión de PERSIGILLI JOSE ALBERTO s/Medidas de Aseguramiento de Bienes", Expte. N° 586/08 haciendo efectivos los apercibimientos de ley, se declara rebelde a los herederos de la sucesión de José Alberto Piersigilli. El presente Edicto se publica por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL, exhibiéndose conforme lo disponen la ley 11.287 y la Acordada vigente cumplimentándose ley 8744. Santa Fe, 29 de Marzo de 2009. María del Huerto Guayán, secretaria.

§ 11            97320    Abr. 19 Abr. 21

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6° Nominación, en autos: "CLARKE JOSE y CARUANA MARIA MICAELA s/Sucesorio", Expte. N° 1360/09, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los Sres. Clarke José (L.E. N° 0.173.844) y Caruana María Micaela (L.C. 6.126.673), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Planta Baja de Tribunales Santa Fe. Santa Fe, 29 de Marzo de 2009. María del Huerto Guayán, secretaria.

§ 15            97340    Abr. 19 Abr. 30

---

Por disposición del Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación, secretaría a cargo de la autorizante, en los autos caratulados: "CARLOTTA OMAR BAUTISTA s/Sucesorio", Expte N° 1148/09, secretaría a cargo del autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de Don Carlotta, Omar Bautista, D.N.I: 6.333.217, para que comparezcan dentro del término de diez (10) días a hacer valer sus derechos ante este Tribunal. Notifiquen: Fdo: Dr. Guayán, Secretaria, Dr. Dávila, Juez. María del Huerto Guayán, secretaria.

§ 15            97333    Abr. 19 Abr. 30

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3° Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña MERCEDES ANGELA BERTOLDI, D.N.I. N° 6.600.342, para que comparezcan a hacer valer

sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 12 de Marzo de 2.010. Fdo. Dra. Boleas, Juez. Dra. Piedrabuena, Secretaria. Expte. Nº 1585/09. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

§ 15            97314    Abr. 19 Abr. 30

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. ROBERTO GUSTAVO AGUILAR, D.N.I. Nº 7.879.860, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287. Santa Fe, 26 de Marzo de 2010. María del Huerto Guayán, secretaria.

§ 15            97344    Abr. 19 Abr. 30

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Irma Gloria Gaitan, D.N.I. Nº 4.105.009, en autos: "GAITAN IRMA GLORIA s/Sucesorio", Expte. Nº 275/10, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 8 de Abril de 2010. María del Huerto Guayán, secretaria.

§ 15            97311    Abr. 19 Abr. 30

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8° Nominación, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de SUSANA JOSEFA CORTES, L.C. Nº 3.564.814, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 5 de Abril de 2010. Elio F. Alvarez, secretario.

§ 15            97313    Abr. 19 Abr. 30

---

## **TOSTADO**

---

### **JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral Nº 15 de la ciudad de Tostado, en autos "VAROLI ARMANDO JOSE s/Sucesorio", (Expte. 507/07), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y a todos aquellos que se creyeren con derecho sobre los bienes de Armando José Varoli, para que comparezcan a este Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Se publica a sus efectos en el diario BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales (Acordada C.S.J. del 7/2/96, Acta Nº 3). Fdo. Dr. Rubén Cottet (Juez), Dr. Guillermo Loyola (Secretario). Tostado, 2 de Noviembre de 2009. Guillermo N. Loyola, secretario.

§ 15            97390    Abr. 19    Abr. 30

---

**SAN CRISTOBAL**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil, Comercial y Laboral; se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante, JUAN BAUTISTA SARTORI, D.N.I. 2.367.762, y CARMEN CATALINA JUANA PEIROTTI, L.C. 6.100.619, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos legales. San Cristóbal, 17 de marzo de 2010. Mariela I. Faust, secretaria.

§ 15            97342    Abr. 19    Abr. 30

---

**RAFAELA**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados “Expte. N° 6192/06, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/LEMON MARIA BELEN, s/Apremio”, se cita por el presente a la demandada Lemos María Belén para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días, conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 15 de mayo de 2009. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C            97325    Abr. 19    Abr. 21

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados, “Expte. N° 3474/07, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/EL VIGIA S.R.L. s/Apremio”, se cita por el presente al demandado El Vigía S.R.L., para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 15 de mayo de 2009. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C            97316    Abr. 19    Abr. 21

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela,

Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados "Expte. N° 4891/06, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/VELAZQUEZ SERGIO s/Apremio", se cita por el presente al demandado Velázquez Sergio para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 15 de mayo de 2009. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 97308 Abr. 19 Abr. 21

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los Autos caratulados: Expte. N° 5080/06. MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/CISNEROS ALCIDES s/Apremio, se cita por el presente al demandado Cisneros Alcides para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 15 de mayo de 2009. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 97304 Abr. 19 Abr. 21

---

Por haberlo dispuesto la Sra. Jueza de 1° Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 3° Nominación de Rafaela, Secretaría a cargo de quien suscribe, en los autos caratulados: Expte. N° 2074/09. CONDRAC MARIA SARA s/Sucesorio, se cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y demás interesados con derecho a la herencia de la causante Doña María Sara Condrac, para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el espacio habilitado. Rafaela, 15 de marzo de 2009. Carlos Molinari, secretario.

§ 15 97360 Abr. 19 Abr. 30

---

## **RECONQUISTA**

---

### **JUZGADO FEDERAL**

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/LEIBOVICH ERNESTO y Otra s/Ejecución de Prenda con Registro. Expte. N° 191/97, que se tramita por ante el Juzgado Federal de 1° Instancia de la ciudad de Reconquista, Secretaría Civil a mi cargo, se ha dispuesto citar por el término de cinco días a los herederos y/o sucesores de Ernesto Leibovich, L.E. N° 6.280.618 último domicilio en calle T. Hertzl sin N° de la localidad de Moisés Ville; para que comparezcan a estar a derecho, todo bajo apercibimientos de nombrar en su representación al Sr. Defensor Oficial. Publíquese en el BOLETIN OFICIAL y en un periódico de circulación en la localidad de Moisés Ville, por el término de dos (2) días. Reconquista, 9 de abril de 2010. Andrea Ingaramo de Ramseyer, secretaria.

§ 30 97345 Abr. 19 Abr. 20

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 3° Nominación, del Distrito N° 4 de la ciudad de Reconquista, Dra. Margarita Cismondi, en los autos: "ACOSTA FRANCISCO VALENTIN c/AGUILAR DE MUÑOZ FRANCISCA y Otros s/Usucapion", Expte. N° 1014/08, se cita, llama y emplaza a los herederos de Francisca Anita Aguilar, y/o a los que se consideren con derecho al bien a usucapir, para que comparezcan a estar a derecho, en el plazo, y bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dr. E. Montyn: Secretario; Dra. M. Cismondi: Jueza. Reconquista, 8 de Marzo de 2010. Esteban R. Montyn, secretario.

§ 11            97359    Abr. 19    Abr. 23

---

El Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 4, Civil y Comercial de la ciudad de Reconquista, 1° Nominación cita y emplaza por el término y apercibimientos de ley a todos los herederos, acreedores y/o legatarios de la causante Dionicia Genoveva Cardozo en autos: "CARDOZO DIONICIA GENOVEVA s/Sucesorio", Expte. N° 1359/09, para que dentro del término y apercibimientos de ley comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Reconquista, 25 de Marzo de 2010. Patricia Vanrrell, secretaria.

§ 15            97331    Abr. 19    Abr. 30

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito N° 4, 2° Nominación de la ciudad de Reconquista, se cita, llama y emplaza a todos los que se crean con derecho a la sucesión de don CORONEL, HUMBERTO ALCIDES s/Declaratoria de Herederos, Expte. N° 1250/09, sean herederos, acreedores y/o legatarios, para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Fdo. Dra. Alicia Mudryk, Secretaria; Dr. Carlos Agustini, Juez. Alicia Mudryk, secretaria.

§ 15            97366    Abr. 19    Abr. 30

---

Por disposición del Juez de 1° Instancia de Distrito N° 4, 2° Nominación de la ciudad de Reconquista, en los autos caratulados "MAGGI AMERICO PRIMO s/Sucesorio", Expte. N° 162/10; se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y/o legatarios de Maggi Américo Primo, para que dentro del término de ley y bajo apercibimientos legales comparezcan a hacer valer sus derechos a los que se hace saber a sus efectos. Reconquista, 12 Abril 2010. Fdo.: Dr. Carlos Manuel Agustini, Juez. Alicia Mudryk, secretaria.

§ 15            97387    Abr. 19    Abr. 30

---